

fomento de las obras públicas y la marina, y si bien se dice que esos adelantos no son fruto del gobierno, yo no sé cómo puede negarse que una gran parte del fomento de la riqueza se debe al gobierno que mantiene la paz pública; sin embargo, esto no me hubiera bastado á mí para creer al gobierno en el período de las afirmaciones; pero ví también la desamortización llevada á cabo por el actual ministro. Las cortes abiertas en períodos más largos que nunca, los presupuestos discutidos, la tribuna libre, y el deseo, por consiguiente, en el gobierno, de ser juzgado á la gran luz de la opinión, y entonces tuve que decidirme á creer en el progreso del gobierno.

En este estado, los asuntos de México causan una turbación parlamentaria. Yo tuve ya el instinto de anunciar que esta cuestión era muy ocasionada á peligros. «¿Se ha hecho cuestión de partido?» se pregunta en la prensa y en las conversaciones. Yo creo que no; es cuestión de dignidad del país: cuando se trata de relaciones entre ministros extranjeros y ministros españoles, hay que ser muy imparciales, y yo no extraño que si se cree que no está la razón de parte de los ministros, se diga así: no extraño, pues, la conducta del Sr. Mon y de los compañeros que con él se han separado. Pero yo no sé si su señoría ha dicho que el motivo de tomar parte en este debate era para dar razón de su conducta, ó si en la opinión de su señoría los comisarios franceses han tenido razón, y su modo de proceder no ha dado motivo al rompimiento; pero de todos modos esta fué una novedad más. Después de esto, algunos otros diputados jóvenes é importantes han manifestado que se separaban también del gobierno en esta cuestión.

Voy á concluir: en tal situación, y con motivo de cuestión tan importante, hay que considerar el estado de las cosas, del gobierno y de los partidos. Yo pensaba haber tratado esto extensamente, pero faltándome fuerzas para ello, diré sólo que desearia que gobierno y oposiciones nos inspirásemos en el estado de nuestra situación: está en lo importante, y prescindiendo de los detalles de cada ley de las presentadas, ha establecido bases que no pueden contribuir á una obra de retroceso, y en todas las ocasiones graves yo no dudo que el señor duque de Tetuan se inspirará en los principios que sirven de base á la obra que está construyendo, y así como en adelante será muy difícil á

ningun gobierno cerrar el parlamento y no discutir los presupuestos, yo ruego á su señoría que en esta ocasión, y en las demás, sin política de repulsión, aprovechando cuanto sea útil al progreso, se inspire en sus propios actos, y comprenda que lo hecho no es ni para marchar atrás ni para quedarse quietos.

El Sr. Ríos Rosas: Empiezo á usar de la palabra preocupado con el espectáculo que este debate ha ofrecido á mis ojos. Al inaugurarle, habló el Sr. Mon con la sóbria y severa elocuencia del hombre de Estado, del hombre que conoce este negocio, y que en virtud del conocimiento que de él tiene, ha expuesto la política del gobierno. El Sr. Mon expuso una política: le contestó el Sr. ministro de Estado; pero el señor ministro de Estado no expuso una política: se contentó con rectificar á su modo algunos de los hechos citados por el Sr. Mon.

Progresando el debate, siguió con el uso de la palabra un distinguido orador, que visitando con el escalpelo de la crítica las entrañas de la situación, examinó la política interior. El gobierno permaneció mudo; no manifestó la política que profesaba. Vino después el Sr. Olózaga: presentó los hechos bajo su punto de vista; dijo la política conveniente, y el gobierno siguió callado, y como decía el hombre ilustre que fué nuestro presidente:

Ni una voz, ni un murmullo, hasta parece

Que el eco está allí mudo y no responde.

Oísteis después el elegantísimo discurso en pro, que terminó en la sesión de ayer. Al terminarse, volvió á hablar el gobierno. ¿Expuso política en México? ¿Dio la clave de esa política? Tampoco: el gobierno, dando al Sr. Olózaga una contestación tardía, rectificó hechos; no expuso su política. De modo que la discusión se acaba, y el gobierno nada ha dicho respecto de su pensamiento. No es eso lo que ha hecho en otra parte; y sin establecer aquí controversia con lo que en otra parte se haya dicho, puedo recordar que al inaugurarse allí el debate, el gobierno expuso una política; que al mediar el debate, el gobierno expuso otra política, y que al terminar, realizando una síntesis de esas dos políticas, expuso la tercera. Yo me contentaría con que el gobierno expusiese aquí una de ellas. De suerte que oficialmente estamos a ciegas: yo dejo á la consideración de los señores diputados, lo que esta conducta puede afectar á la dignidad del gobierno, á los derechos del congreso y á otros objetos respetables.

Ante todo, me permitirá el congreso, que

de las gracias al Sr. Rivero por las benévolas expresiones con que sin merecerlo, me honró el día pasado. Debo también desembarazarme de alusiones de que he sido objeto; he leído esas alusiones; he consultado á varias personas, y todas han sido de parecer de que se me ha combatido con armas corteses. Con ellas me defenderé.

Impugnándose un acto en que he tenido alguna parte, se le ha combatido por poco liberal. Si ese acto es poco liberal, la culpa no es mía: es la traducción secular de la ley de 1.º de Mayo de 1855. Yo no hice esa ley, yo no la voté; los que la hicieron y votaron serán responsables, si el convenio de 1859 es poco liberal.

Aunque no la voté, por respeto á los poderes que la habían hecho, tomé sobre mis hombros la pesada carga de obtener para esa ley la sanción de la Santa Sede. Para obtenerla, me presenté ante mi poder independiente, como representante de su poder independiente, y así la obtuve; pero obteniéndola, como católico me postulé ante aquel ante quien se inclinan 200 millones de católicos; ante quien se ha inclinado el rey de Prusia, protestante; ante quien se ha inclinado el príncipe de Gales, futuro Papa de la iglesia anglicana; ante aquel que está santificado por la triple santidad de la vejez, de la religión y del infortunio. ¿He hecho bien ó hecho mal?

Yo debía, señores, tratar la cuestión de México. Habiendo de tratarla, me era imposible tratar la cuestión interior. Pero esta, señores se resuelve por el espectáculo de la exterior. Al contemplar lo que ha pasado en nuestras relaciones exteriores, tenemos la clave de lo que pasa en la política interior.

No voy á decir nada nuevo en la cuestión de México; no voy á hacer más que á plantearla bajo mi punto de vista.

En la América hay dos razones que han llevado allí la civilización: el pueblo anglosajón, que se llamó la Nueva Inglaterra, y el pueblo hispano-americano, que se llamó hasta ayer la Nueva España. Los fundadores de la Nueva Inglaterra no fueron colonos, no fueron aventureros que iban á buscar pan; eran proscritos de su patria, hombres que buscaban un país donde vivir libres, que iban acompañados de sus mujeres é hijos, que eran depositarios y órganos de la libertad municipal, religiosa, civil y política. Con este motivo recordaré una especie que sentí mucho oír ayer en una docta persona. Se dijo que ese país se había fundado por los solos esfuerzos

de la razón. No, señores; la razón humana, ella sólo, no ha fundado nada en el mundo, como no sean los altares de la diosa Razón. El hombre es un sér complejo que se compone de razón, sentimiento y de imaginación. La sociedad de la Nueva Inglaterra llevó allá la religión que profesaba; y como vivió bajo la autoridad de la religión durante 100 años, no tuvo necesidad de la autoridad humana. Cuando llegó el caso de la emancipación, ese país, que tenía formas republicanas, ¿cómo había de buscar un príncipe inglés?

¿Y la Nueva España? ¿Quién la fundó? Vasallos y guerreros de Carlos V, que no habían comprendido la libertad en su patria, órganos y representantes del principio de autoridad. Con ese principio fundaron la América española, exagerándola hasta tal punto, que establecieron el despotismo mayor que se ha visto, que declaraba contrabando los objetos y las ideas.

La sociedad de la metrópoli veía, oía, se instruí, se educaba; pero no así la América, cuyas costumbres hace cuarenta años eran las costumbres de España en el siglo XVI. Así, pues, esa sociedad es monárquica. Se dice que ya no lo es; yo no puedo creer en ese fenómeno. Las costumbres, los hábitos, los sentimientos, pueden modificarse en cuarenta años; no pueden destruirse. Es imposible que cuarenta años hayan transformado la sociedad monárquica de la América española en una sociedad como la de los Estados-Unidos. Esto es *a priori*: examinemos este punto *a posteriori*.

Triunfa la revolución en México en 1823. Se da el plan de Iguala. ¿Y cuál es la monarquía establecida por Iturbide, por O'Donojú y por el indio Guerrero? La española. Después aquella sociedad necesitaba un trono; lo buscaba, y el que valía más de aquellos hombres, se sentó en el trono. Descendió de él porque las dinastías no se improvisan, y vivió pacíficamente: si después murió fusilado, no fué el rey, sino el rebelde, el que sufrió el castigo. Durante nuestra guerra civil hay en México una conspiración grande, en que entran generales, sacerdotes, personas notabilísimas; ¿qué significa esta conspiración monárquica á los tres años de establecida la República? Vienen luego las discusiones entre unitarios y federalistas, y vienen las dictaduras, como las de Santa-Anna, que viene á ser un rey vitalicio, que descende del poder cuando quiere, que le vuelve á tomar, y que descende otra vez por su inconstancia y el miedo á

los Estados Unidos. Se debilitaron tanto, se dice, las opiniones monárquicas, que fué necesaria la idea federativa.

Señores, ¿no ha sido ministro el Sr. A. A. Men, monárquico, despues de haberse manifestado tal? La situación de México ha ta el momento de la guerra de los Estados Unidos, era como pinta la de Roma el historiador latino: *Neque remedia neque male pati possunt*. La monarquía era el remedio, y sin embargo, era imposible. La política de los Estados Unidos se ha opuesto siempre á que en México haya monarquía ni unitarismo.

¿Qué decía el general Scott en su proclama de Jalapa? Hay entre vosotros un partido monárquico: los Estados Unidos no pueden consentir una monarquía en América. Por eso, señores, no podía establecerse en México la monarquía.

Pero vino la guerra de los Estados Unidos, y los hombres que decían la América para los americanos, es decir, para los anglo-sajones, se destrozaron mutuamente: expiación tremenda, pero justa; expiación como la de Carlos V, deplorando en el monasterio de Yuste sus sueños de dominación universal; como la de Felipe II, viendo desmembrarse su poder; como la de Luis XIV, comprendiendo al morir que su testamento no sería cumplido; como la de Napoleón, que despues de conquistada la Rusia, la perdió en seis meses por un descenso del termómetro. Ahora bien; con esa guerra se ha hecho posible y fácil la monarquía en México. La Europa ha querido establecerla: España, Inglaterra Francia, han tenido sobre este punto un pensamiento comun. ¿Qué ha hecho la España para realizarlo? Lo veremos despues.

Supuesto que era necesaria la monarquía, era necesaria una dinastía. Permítaseme una digresion. La América sublevada contra la metrópoli, proclama la monarquía de los Borbones. Llega 1818, y el rio de la Plata negocia con Carlos IV que vaya á reinar allí. Llega 1824: Mr. de Chateaubriand, ministro francés, desea darnos un desquite de la infausta intervencion de 1823, y halla una compensación que darnos en tronos de América. Negocia con la Santa Alianza, con Mr. Canning y con el rey Fernando VII. El rey se oponia; pero el conde de Bourmont declaró que se retiraria con el ejército francés de España si el rey no aceptaba la indicación que le imponia la Francia. El rey aceptó, é hizo más, que fué decretar la libertad de comercio de la América, con todos los países. Dado este paso, el

ministerio inglés se disponia á admitir también la mediación, cuando por motivos interiores cayó Mr. de Chateaubriand en Francia, y Mr. Villele, su sucesor, que era hombre que tenia tacto como lo tienen los ciegos, que á pesar de tener tacto no ven, renunció á la idea de la mediación, y Mr. Canning reconoció la independencia de América. Señores, estos hechos ¿nadá prueban?

Véase cómo, llegado el caso del establecimiento de un trono en México, el gobierno español tenia el deber sagrado de invocar los derechos de la dinastía española, y de hacerlos prevalecer. La dinastía española no se compone de las personas que se ha dicho: los Borbones de Nápoles son parientes de la reina, pero no pertenecen á la dinastía española. Según el derecho público interior de España, no pertenecen á la dinastía española mas que la reina, su hermana, la prole de estas augustas señoras y su tío D. Francisco. Todos los demas han sido, ó preferidos, ó excluidos por la Constitución del Estado. ¿Y habrá quien me diga que entre esas personas no hay quien pueda sentarse en el trono de México?

Se me dirá que se opondria la Inglaterra. ¿Y por qué? ¿Estamos en los tiempos en que los Borbones estaban sentados en todos los principales tronos de Europa? ¿Había razones de equilibrio europeo ni americano contra esta candidatura?

No hablo de Francia, porque no hago á Napoleón la injusticia de atribuirle miras que solo caben en cabezas vulgares. Ni á Francia ni á la dinastía napoleónica, podía seguirsele daño de que un Borbon español ocupase el trono de México. El interés francés hubiera estado identificado con el nuestro si hubiese habido ministros que no ignorasen ni desconociesen las historias, los derechos y los intereses de su patria.

¿Pero que puede objetarse contra lo que no se ha pensado? ¿Habeis pensado hacer algo en ese sentido? Si hubierais tropezado con una repulsa, con un obstáculo invencible, á lo menos hubierais cumplido con vuestro deber; habríais respondido al sentimiento íntimo de vuestra patria, que siempre conserva la conciencia de su grandeza y de su dignidad. El interés de vuestra patria y vuestro deber, os imponian recibir esa repulsa. La corona y el país no os hubieran echado en cara esa desgracia; se hubieran acordado del dicho de Felipe II, *el tiempo y yo contra dos*.

Os he expuesto la conveniencia de la

solucion monárquica y de la solución española. Esta dependia de la intervencion de México; y aquí, á juicio de algunos, estaba la dificultad insuperable. Yo veo la intervencion de Rusia en 1848 en Hungría: el partido liberal se irrita. Veo la intervencion de 1858 en Italia, y veo que el partido liberal la aplaude. Respectivamente el partido absolutista se irrita contra una de estas intervenciones, y aplaude ha ta rabiarse la otra. Señores, la guerra que empezó la revolución francesa, y acabó en la caída de Napoleón en 1815, fué una guerra de intervencion, ó mejor, de mutuas y repetidas intervenciones.

1821. Congreso de Verona: intervencion en Italia á nombre de la Santa alianza.

1823. Intervencion en España á nombre del mismo principio.

1827. Insurreccion en Grecia, é intervencion de la Europa á nombre de la conservación del imperio otomano y del equilibrio europeo.

1830. Revolución de Julio: guerra de Bélgica y Holanda; intervencion á nombre del principio popular.

1832. Intervencion en Ancona á nombre del equilibrio europeo.

1834. Intervencion á nombre del principio nacional en España.

1848. Intervencion de Rusia en Hungría, de que ántes he hablado.

1849. Intervencion de las naciones católicas en Roma, á nombre del principio católico.

1854. Guerra de Crimea para evitar la intervencion de Rusia en Constantinopla.

1859. Intervencion de la Francia en Italia á nombre de la libertad.

1861. Intervencion en Siria á nombre del principio religioso.

¿Qué significan estos hechos? Que ya no hay guerras de gabinete; que el cosmopolitismo de interés y de ideas, hace que las guerras todas sean guerras de intervencion. Es menester ya hacer la guerra á nombre de principios, tanto que no hay guerra, por extraña que parezca á esta ley, que no acabe en guerra de intervencion. Así, apenas los aliados vencen en China y hacen la paz con el emperador, intervienen contra sus súbditos rebeldes. Ahora bien: este principio de intervencion ¿puede proibirse? ¿No sería absurda su proscripción? Si, pues, el interés europeo exigia la intervencion en México, la intervencion ha debido hacerse.

¿Cuál era la situación de México? Me permitiréis que os recuerde los principios. Cuando dos Estados están en paz, cada

uno de ellos debe respetar el orden interior del otro. Esta obligación cesa cuando se hallan en guerra; de modo que sólo por el hecho de la ruptura de relaciones entre España y México, España no tenia ninguna obligación de respetar el orden interior en México.

Otro principio debemos establecer. Cuando la seguridad de las naciones de un Estado se halla amenazada, hay derecho en ese Estado para intervenir en los asuntos interiores del otro.

Y ahora pregunto yo: la España, ¿no se hallaba perfectamente en uno y otro caso? En México, desde que reconocimos su independencia, no ha habido un pacto que los mexicanos hayan cumplido, y no ha pasado un mes sin que se hayan perpetrado por los agentes de la autoridad mexicana, robos, expoliaciones, asesinatos en súbditos españoles.

Respecto de Francia, todos saben lo que han sufrido los súbditos franceses. Y si vamos á Inglaterra, que ha respetado la anarquía de México, primero, por el respeto de John Bull al hermano Jonathan, y segundo, porque aquella anarquía era para los ingleses lucrativa; cuando dejó de serlo, invocó el principio de intervencion por medio de su mismo representante Lic. Carlos Wyke.

La intervencion, pues, si era legitima, debía llevarse á cabo. ¿Por qué no se ha llevado á cabo? Aquí debemos tratar de las negociaciones para el convenio de Londres.

El gabinete inglés, aceptando en ciertas hipótesis el principio de intervencion quiere intervenir lo ménos posible. El gabinete francés quiere intervenir lo mas posible. El español al principio, quiere intervenir lo mas posible; pero se le atraviesa una cuestion en su camino, y entonces pierde la brújula, no tiene política; si mira arriba, tiene miedo; si mira abajo, tiene miedo; si mira al interior, tiene miedo; si mira al exterior, tiene miedo; siempre ese infeliz ministerio víctima del miedo. ¿Y por qué, señores? por que nadie es mas tímido que el que tiene un infinito apego á la vida. Para el gobierno que quiere vivir mucho, toda cuestion es una enfermedad, y procura apartarla.

Así no se hace política; así se puede vivir eternamente y morir eternamente, y matar el trono y matar la nación. En estos tiempos de tempestades no basta el valor militar; ese es el valor del granadero; es necesario valor cívico. ¿Que habeis hecho que pueda sacaros del hundimiento en que

a cuestion de México os ha postrado? El 13 de Octubre el digno embajador de Paris os dijo oficialmente que habia una candidatura extranjera. ¿Qué hicisteis? Vos otros lo sabreis; la Europa, la España no lo saben. Lo único que habeis dicho es que no hicisteis nada. Pero eso es imposible; no lo creo de vuestra lealtad: esa candidatura ha sido examinada por vosotros; sobre ella habeis formado un juicio. ¿Qué juicio ha sido? ¿A quién se lo habeis comunicado?

Se recibió el despacho de 13 de Octubre, y se permaneció dos meses en silencio, sin decir nada á nadie. Magnífico modo de gobernar! La estratagemas del silencio es como la estratagemas de la fuga. Esa candidatura podiais rechazarla, adoptarla ú oponerle otra. Nada de esto habeis hecho. Si entendiais la cuestion como la entiendo yo, como la entiende el Sr. Olózaga, debiais haber dicho; en América debe haber un trono español ó no haber ninguno. No puede haber un trono austriaco, porque se oponen á ello el testamento de Carlos II y la batalla de Almansa.

Podiais haber dicho: aceptamos la candidatura extranjera. Esta era una solucion. Con esta solucion, nada de lo que ha pasado en México habria sucedido; y México tendria un rey, aunque malo; y digo malo, en el sentido de que no seria nacional. Pero ni aun eso hicisteis.

Cuando se negoció el tratado de 31 de Octubre, los Estados Unidos no han intervenido contra Europa, porque no estaban en situacion de hacerlo. Pero se negoció el tratado; y como en todos los antecedentes resulta la idea de la intervencion, se ha querido aislar el tratado de las negociaciones, y se ha dicho: las negociaciones no son nada: el tratado estodo. El tratado, señores, es vago, oscuro, no determina ni los medios ni el resultado inmediato, ni el definitivo; y siendo así, ¿de qué manera ha de poder interpretarse sino por las negociaciones? Sí, pues, la intervencion se halla en las negociaciones, se hallará tambien en el tratado.

Pero prescindamos de las negociaciones: ¿se ha examinado la letra y espíritu del texto mismo de ese tratado? Yo recomiendo al congreso que recuerde el preámbulo y el párrafo primero del artículo 2.º En ese párrafo se preve la eventualidad de que las fuerzas aliadas penetren en el interior de México. Y yo pregunto: ¿para qué? ¿Para obtener reparacion de agravios y garantías? No, para eso no era menester ir al interior. Cualquiera gobier-

no, aunque fuese el de Juarez, que es el peor de todos, bloqueado en el Atlántico y el Pacífico, tenia que ceder y dar las satisfacciones. De manera que para algo se iba á México, y ese algo es la intervencion. Se iba, pues, para intervenir, para derribar á Juarez. Mas allá de aquí no habia inteligencia. ¿Pero habia un voto de parte de uno de los interesados hacia los otros para que el gobierno futuro no fuese el de este ó el otro príncipe? No, señores.

Podia tambien el gobierno haber trabajado por un príncipe español sin rechazar la candidatura extranjera; esto tenia sus inconvenientes, pero era posible; lo que no era posible es lo que se ha hecho.

El marqués de los Castillejos fué á la Habana á encargarse de la expedicion. Los mexicanos enemigos de Juarez se acercaron al marqués de los Castillejos, y hallaron en él un completo desengaño. Desaparecieron por consiguiente estos monárquicos. Llegó á Veracruz el marqués de los Castillejos, y allí desengañó otra vez á los monárquicos enemigos de Juarez. Y lo dice el mismo marqués, y lo repiten sus amigos, y lo confirma y deplora el Sr. Moreno López. No se presentaron los monárquicos, se dice: ¿dónde estaban? Estaban en la Habana, en Veracruz, en todas partes donde estaba el marqués de los Castillejos, hasta que el marqués de los Castillejos los expulsó de todas partes. Llega el asunto de Miramon: el comodoro inglés comete con él un atentado, y el general marqués de los Castillejos interviene para mitigar ese atentado, pero censurando la presentacion de Miramon.

Llega la primera conferencia, y en ella nadie cumplió su deber. El ministro inglés desenvolvió una peticion incompetente hasta el absurdo; los franceses, que debieron rechazarla desde luego, la discutieron, y el ministro español, que debió hacer respetar el tratado, y decir: aquí no venimos á discutir reclamaciones, sino á enviarlas, no lo hizo.

Se pacta el armisticio de la Soledad, ¿y qué es ese armisticio? Es, primero, el reconocimiento del gobierno de Juarez: segundo, el discutir todas las cuestiones pendientes cuando ya el tiempo de la discusion habia pasado; tercero, la alianza con Juarez. Se le dice á Juarez que allí están los aliados para protegerle y ayudarle á dar la paz á México; y como Juarez les dice que no les necesita para nada, se hace una cosa insólita; se le reconoce como poder legítimo, de derecho y de hecho,

y se declara que es poder aceptado y apoyado por la mayoría de la nacion, que es un poder fuerte y justo.

¿Y qué mision tenían los aliados para declarar fuerte ó débil á Juarez? Y aunque tal cosa les compitiese, aunque no fuera un absurdo, ¿era eso verdad? ¿Cómo habia de serlo? ¿Se habia olvidado que estaba Márquez á la vista de los aliados, burlándose de Juarez y nunca vencido? ¿Se olvidaba que cuando el asesinato de Robles Pezuela, sucedió en Jalapa que en su funeral, á la vista de los verdugos, de los antropófagos de Juarez? . . . Parece que se extraña oírme hablar de esta manera. Podria leer un documento del que resulta que muchos españoles fueron cogidos por un batallon de Juarez, y estos bárbaros soldados se entretuvieron en lancearlos hasta que cansados los acabaron á tiros.

Pues bien; cuando se hicieron los funerales de Robles Pezuela en Jalapa, por un movimiento espontáneo la poblacion entera se echó á la calle, se vistió de luto, le hizo una ovacion completa. ¿Dónde estaban los monárquicos? Allí. Y sin embargo, los agentes de Juarez no se atrevieron á hacer nada.

Paso por alto todo lo demas de la negociacion, y llego al rompimiento de Orizaba: ¿por qué ocurrió éste? ¿Qué motivo se ha indicado para esta ruptura? La candidatura del príncipe Maximiliano y la presencia de Almonte en el campo francés. Respecto á la candidatura, ya he dicho lo bastante para que se comprenda que no podia ocasionar esa ruptura. Pues supongamos que allí se habia ido efectivamente á no hacer nada, que los españoles tenían el derecho de romper con los franceses si estos faltaban á la mas estricta neutralidad; yo pregunto, ¿la presencia de Almonte en el campo francés era contraria, no digo yo á la neutralidad, sino ni aun á la amistad de los franceses con Juarez?

Suponed á Almonte en España, en Francia ó en Inglaterra, conspirando contra Juarez, amigo de estas potencias, ¿qué puede hacerse contra Almonte? En Inglaterra nada, en Francia y en España muy poco. Pues si esto sucede en el estado de amistad con Juarez, ¿cómo se puede suponer que en un estado de neutralidad se puede hacer mas ó menos contra la persona de Almonte? Una de dos: ó los franceses y los españoles obraron mal, unos protegiendo á Almonte contra Juarez, y los otros arrojándole de aquel campo en

favor de Juarez, ó ni unos ni otros hicieron mal; y tanto en este caso como en el anterior no pudo dar su presencia motivo para la ruptura, aun dado caso de que allí se fuera á observar la mas estricta neutralidad.

¿Y qué dirémos cuando no existia esa neutralidad? Cuando habiamos pedido ayuda á los enemigos de Juarez, ¿qué dirémos? Que se habia tendido un lazo á los mexicanos; eso dicen ellos, y por eso no podrémos levantar allí nuestro pabellon en mucho tiempo.

Voy á terminar, señores, y lo siento, porque desearia hablar mucho de una cuestion tan grave como esta. Pero antes de concluir habré de hacerme cargo de la última parte del discurso del Sr. Moreno López: yo, señores, al escuchar su discurso, tal vez viendo las cosas al través de la atmósfera que hoy circula, del anuncio hecho hace pocos dias de la presentacion de un programa de gobierno, dije para mí: «esta es una oracion fúnebre pronunciada en loor de un ilustre difunto en misa de cuerpo presente.»

Este fué para mí el sentido de la parte política de ese discurso; pero me parece que en esto hay un error: es verdad que el enfermo está de cuidado, que tal vez podrá faltarle un dia la vida; pero con dolor lo digo, hoy por hoy, todavía vive; tal vez, como ese enfermo es una colectividad, alguno de sus miembros morirá antes que otros: en alguno de ellos veo yo síntomas de la mayor gravedad; pero la colectividad aun vive: no es pues aun tiempo de que su señoría arroje á la arena un programa, y ménos aún un programa que es el de todos los gobiernos, lo mismo el del Sr. Espartero que el del Sr. Bravo Murillo. Y lo mas raro es que su señoría, que presentaba ese programa, calificaba de vago el de los disidentes.

Yo no haré hoy ninguno: creo que los programas no deben hacerse en la víspera de ponerlos en ejecucion: al contrario, á mí me parece que son como los vinos, los mas añejos los mejores; y que, como estos, cuando han de servir muy pronto se suelen torcer y agriar al llevarlos de la cuba á la mesa.

Basta de programas: despues del del Sr. Moreno López no digo ya ninguno. Voy sólo á exponeros algunas consideraciones acerca de la impresion que ha producido en mí la cuestion de México. Hace un año se os decia por todos los amigos del gobierno: la cuestion exterior está bien; la cuestion interior está mal, pero se mejo-